

CONCON, 23 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1660 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°661, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) El Decreto Presupuestario N°75 del 30 de diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2025.
- c) Solicitud de Pedido N°36/2025 de la Dirección del DAEM que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas del DAEM. y visación de Control Municipal
- d) Decreto Alcaldicio N°1508/2025 que autoriza el llamado a licitación pública para la “**Servicio de Asesoría y Acompañamiento para la reformulación y actualización de Planes Ministeriales de Escuelas, Liceo y Jardines Municipalizados**”.
- e) Licitación ID: 2599-24-LE25 denominada “**Servicio de Asesoría y Acompañamiento para la reformulación y actualización de Planes Ministeriales de Escuelas, Liceo y Jardines Municipalizados**”.
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-24-LE25 y Acta de Evaluación N°24/2025 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°149/2025 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°450/2025 de DAEM, emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre 2024 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-24-LE25, denominada “**Servicio de Asesoría y Acompañamiento para la reformulación y actualización de Planes Ministeriales de Escuelas, Liceo y Jardines Municipalizados**” por un valor de **\$21.000.000 exento IVA** (veintiún millones de pesos), por Servicio de Asesoría y Acompañamiento para la reformulación y actualización de Planes Ministeriales de Escuelas, Liceo y Jardines Municipalizados, al proveedor de Mercado Público **CORPORACIÓN EDUCACIONAL FOCOESCUELA, Rut 65.169.441-8**, con cargo a Fondos General.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 de Otros.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MLEG/CZE/pmg.

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
22 MAY 2013
RECIBIDO HORA: 15:18